

Acuerdo N° 10

(De febrero del 1926)

18

Por el cual se aumenta un sueldo. = El Consejo Municipal de Envigado, en uso de sus atribuciones legales, = A
Cuerda: Art. 1º: Aumentar el sueldo del Mueyero Municipal, a noventa pesos (\$90) mensuales. = Art. 2º: Este Acuerdo
regula desde el primero de febrero del presente mes. = Art. 3º: =
Queda así modificado el Art. 12, Cap. 4º del Departamento de Gobierno del Acuerdo N° 4 sobre Presupuesto de Gastos y Fac-
tos vigente. = Dado en Envigado, desde febrero del 1926, des-
pués de dieciséis y aprobado en dos debates que se verificaron
en distintos días. = El Presidente Municipal = Ricardo
Oviedo C. = Vice = Alcaldía Municipal = Envigado fe-
brero 25 del 1926. Publíquese, circúlese y comuníquese como supe-
rior. = El Alcaldé Juan M. Ruiz C. = El Vice, Mauro Pa-
rra. = El anterior Acuerdo se publicará por bando, hoy 25 de febrero
del 1926 día de consumo. = Mauro Parra, Vice



Es copia
febrero 25/1926

Mauro Parra, Vice.

Recibido el 10 de Marzo de 1926.

El Jefe de la Sección 1ª,

Pedro B. Dimicenta C.

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE GOBIERNO

SECCION PRIMERA
Meses. 30 de Marzo de 1926.

APROBADO

El Secretario de Gobierno

Ricardo Simoes Parra

Juan Manuel Ruiz